OFICIO N° 034-2021-CTVC/HUANUCO

Huánuco, 26 de marzo del 2021.

Sr.:
HECTOR DAVIS GALIANO CERNA
Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Huánuco

Asunto: Se ALERTA uno (01) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO[1]:

- **CASO N° 084-2021-CTVC/HUA**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

JUAN JOSE PARDAVE TREJO
Responsable Regional

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la **Condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 **Teléfono Nacional: 942160511**	**CASO**	**N° 084-2021-CTVC/HUA**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**17/03/2021**

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	**MEJIA VALENZUELA URBANO BILLGRAHAM**	**3. NÚMERO-DNI:**	23097615
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE COCHABAMBA	**5. CARGO:**	PRESIDENTE

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**17/03/2021**
7. DEPARTAMENTO:	HUÁNUCO	**8. PROVINCIA:**	HUACAYBAMBA	
9. DISTRITO:	COCHABAMBA	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	COCHABAMBA	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?**	II.EE N° 84062	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	60	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	04 puntos críticos	

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 17/03/2021, durante las acciones de Veeduría/Vigilancia al servicio alimentario del programa Qali Warma, el Sr. Urbano Billgraham Mejía Valenzuela Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Cochabamba, realizó la veeduría en la II.EE N° 84062 correspondiente a la distribución y entrega de los productos/alimentos, registrando la información en la Ficha de vigilancia N° V- 001-2021-HUA-Q, con los siguientes puntos críticos:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** El veedor, manifestó que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma fue distribuido el día 17/03/2021 y no el primer día de clases (15/03/2021), situación que estaría afectando lo establecido por el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive".

   En referencia al contrato **N° 0004-2021-CC-HUANUCO5/PRODUCTOS** toma en cuenta que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril del 2021 lo cual no se estaría cumpliendo, la atención diaria de los alumnos.

2. **NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.-** El Sr. Urbano Billgraham Mejía Valenzuela, manifestó que el día 17/03/2021 se realizó la distribución y entrega de los productos/alimentos a los padres de familia en la II.EE N° 84062 donde se evidenció que no se publicó dentro ni fuera de la Institución Educativa la cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.

3. **NO SE HABILITA EN LA IE UN LUGAR LIMPIO Y ORDENADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.-** Sr. Urbano Billgraham Mejía Valenzuela, manifestó que se evidenció que los productos se encontraban en el piso incumpliendo todas las medidas de salubridad.

4. **LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.-** De acuerdo a lo manifestado por el presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia ciudadana, informo también que la persona encargada de la distribución y entrega de los productos/alimentos, no usa cubre cabellos y mandil.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere al programa Social el estricto cumplimiento de la **RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".
2. Se sugiere al programa Social promueva el cumplimiento **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive".
3. Se recomienda que el programa Qali Warma, impulse una estrategia de supervisión y monitoreo a la entrega de productos/alimentos a las IIEE.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Vigilancia N° V-001-2021-HUA-Q **(01 folio).**
2. **Anexo N° 02:** Fotografía del ambiente para la distribución de productos. **(01 folio).**
3. **Anexo N° 03:** Fotografía de la encargada de distribuir los alimentos sin la correcta indumentaria. **(01 folio).**

Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		
TELÉFONO- Huánuco: 942161082	**FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW**	CÓDIGO: V-001-2021-HUA-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 942160511		FECHA DE VIGILANCIA: 17/03/2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)

a) Código Modular de IE:	0393322	**b) Nombre de la IE:**	84062 JOSE CARLOS MARIATEGUI
c) Departamento:	HUANUCO	**d) Provincia:**	HUACAYBAMBA
e) Distrito:	COCHABAMBA	**f) CCPP/anexo/zona/Av:**	COCHABAMBA
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ( )	**h) Nivel de la IE:**	Inicial ( ) Primaria (X) Secundaria ( )
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	ZOMELIO CESPEDES GAMARRA	**j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:**	Desayuno ( ) Desayuno + Almuerzo (X) Desayuno + Almuerzo + Cena ( )
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ( )	**l) Forma de entrega:**	Crudo (X) Preparado ( )

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS ***(Según el Informante)***	**SI**	**NO**	**NV**
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?	X		
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?		X	
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?	X		
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	X		
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?		X	
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?		X	
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?	X		
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?	X		
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?		X	
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	X		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	X		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	X		
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?	X		

P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?	X		
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	X		
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	X		
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24 ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?	X		
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?		X	
P32 Otro: (Especifique):			

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS ***(Según el Informante)***

SUGERENCIA:

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: ***(Precisar los documentos que se ADJUNTAN)***

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	URBANO BILLGRAHAM MEJIA VALENZUELA	**Nombres y Apellidos:**	FIORELA LAURA LORENZO SANTA CRUZ
Documento-DNI:	23097615	**Documento-DNI:**	43820311
Cargo:	PRESIDENTE CLTVC	**Cargo:**	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:		**Correo electrónico:**	huanuco.2rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	938361287	**Teléfono:**	934091606

Anexo N° 02: Fotografía del ambiente para la distribución de productos donde se evidencia los productos/alimentos en el piso

Anexo N° 03: Fotografía de la encargada de distribuir los alimentos sin la correcta indumentaria